

7 de octubre de 2025

Tribunal en Miami rechazó una Moción de Honorarios presentada por los hermanos Isaías

La Procuraduría General del Estado informa que, el pasado 11 de septiembre de 2025, el Tribunal del Undécimo Circuito Judicial del Condado de Miami-Dade desechó una Moción de Honorarios presentada por los hermanos Isaías.

Aquello se dio como consecuencia de la aceptación en Estados Unidos de decisiones judiciales adoptadas en dos procesos de insolvencia en Ecuador, que datan del 2021, por el principio de cosa juzgada (*res iudicata*).

En su decisión la jueza Walsh declaró carecer de jurisdicción para conocer y resolver dicha solicitud. Además, señaló que la moción para la recuperación de honorarios de los hermanos Isaías fue presentada fuera del plazo establecido. Por lo tanto, se evitó un pago significativo por parte del Estado.

En su resolución, el Tribunal acogió la posición de Ecuador y declinó su competencia respecto de la moción presentada.

La Procuraduría General del Estado continuará en la defensa de los intereses del Estado ecuatoriano con relación a este litigio.